

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 28 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se publica acto administrativo de requerimiento de subsanación referido a solicitud de subvención de adecuación funcional básica de vivienda.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada requerimiento de subsanación, regulado en el artículo 71 de la Ley 30/92 citada, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en Avda. de la Ría, núm. 8, 21001, de esta capital, a fin de que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio proceda a la subsanación, con indicación de que de no hacerlo en dicho plazo se tendrá por desistida de su petición, previa Resolución.

Expediente	Interesada	Subsanación
21/AF-0063/12	D <sup>a</sup> Victoria Domínguez Mora DNI 29283230K	Factura completa y detallada acreditativa de la ejecución de los trabajos.

Huelva, 28 de diciembre de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.